



## H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA  
ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 21 DE MAYO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.005-2021  
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-ID-002-2021-2

OBRA: CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA (BAJADA AL MALECON MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA MARGEN IZQUIERDO LATERAL MEXICO 15), MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

### ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 09:00 horas el día 21 de Mayo del 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Planeación Urbana, sita en Avenida Adolfo López Mateos S/N, Col del Bosque, los siguientes funcionarios de la misma para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa: **C. MAURICIO LOPEZ PARRA**, Director general de Obras y Servicios Públicos y el **C. JESÚS ANIBAL VALENZUELA ZUÑIGA**, Sub-Director de Auditoria a la Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guasave, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del Concurso No. **GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-ID-002-2021-2**, referente a la Licitación Pública Nacional Municipal No. **005-2021**, relacionada a los trabajos de **CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA (BAJADA AL MALECON MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA MARGEN IZQUIERDO LATERAL MEXICO 15), MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. MAURICIO LOPEZ PARRA**, Director general de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Guasave, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 20 de Mayo del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **PROMOTORA DE LA CONSTRUCCION DE BARRANQUILLA DE SINALOA S.A DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica a la licitante **PROMOTORA DE LA CONSTRUCCION DE BARRANQUILLA DE SINALOA S.A DE C.V.**, representada por el **C. JESÚS FRANCISCO BERNAL VEGA**, por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de **\$ 1'782,158.41 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 41/100 M. N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Planeación Urbana, el día de hoy 21 de Mayo del 2021. Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la firma de contrato en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Tesorería Municipal, localizada en las instalaciones del Municipio de Guasave una vez que el contratista haya cumplido con todos los requisitos para

*gubmed later*





## H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA

### ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 21 DE MAYO DEL 2021.


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.005-2021  
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-ID-002-2021-2


OBRA: CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA (BAJADA  
AL MALECON MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA MARGEN  
IZQUIERDO LATERAL MEXICO 15), MUNICIPIO DE  
GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

dicho anticipo, por lo cual los trabajos los deberán de iniciar el día 24 de Mayo del 2021 y concluirlos a más tardar el 14 de Octubre del 2021.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 09:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.


#### POR LAS AUTORIDADES


  
\_\_\_\_\_  
**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

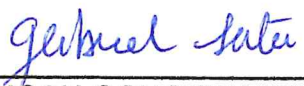
  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ERIKA KARINA PONCE  
FERNANDEZ**  
DIRECTORA DE PLANEACION  
URBANADEL H. AYUNTAMIENTO DE  
GUASAVE.

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JESÚS ANIBAL VALENZUELA  
ZUÑIGA**  
SUB-DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

#### LICITANTES

  
\_\_\_\_\_  
**PROMOTORA DE LA CONSTRUCCION  
DE BARRANQUILLA DE SINALOA  
S.A. DE C.V.  
C.JESUS FRANCISCO BERNAL VEGA**

  
\_\_\_\_\_  
**GRUPO INMOBILIARIA JERAL  
S.A. DE C.V.  
C.RAUL HERNAN VALENZUELA  
VALDEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**AMERICAN CONSTRUCTORA DE  
TORREON DE LOS ALACRANES  
S.A. DE C.V.  
C.GABRIEL ALEXIS SOTO CUEN**

  
\_\_\_\_\_  
**C.ALONSO DE LA CRUZ MEDINA**